

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE), DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE REALICEN AJUSTES EN SU PRESUPUESTO A FIN DE DESTINAR RECURSOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

El que suscribe, diputado **Jorge Arturo Espadas Galván**, y las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presento a consideración de esta asamblea, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal, a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a los Ayuntamientos para que realicen ajustes en su presupuesto a fin de destinar recursos para implementar acciones de prevención y atención ante la pandemia del covid-19, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Los coronavirus son una familia de virus los cuales fueron descubiertos en la década de los 60. Sin embargo, su origen todavía es desconocido, provocando distintas enfermedades, desde un resfriado hasta un síndrome respiratorio grave.
2. En diciembre de 2019, la enfermedad del coronavirus 2019 se volvió una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona, se identificó por primera vez durante un brote en Wuhan, China, volviéndose una enfermedad que ha afectado a todo el mundo en poco tiempo.

3. El total de casos en el mundo, actualizado al 26 de marzo de 2020, es de 487.985 y 22.038 muertes.¹ En México, el número de casos al mismo día es de 475 casos confirmados y seis defunciones, la primera ocurrida el día 18 de marzo.
4. Aunque diversas empresas privadas y algunas dependencias gubernamentales tomaron medidas pertinentes y necesarias para evitar contagios y evitar pasar a la segunda fase de la pandemia por dicha enfermedad, fue el 24 de marzo del presente año que se da el comienzo a la fase dos, tras registrarse los primeros contagios locales.
5. Se han cumplido con una serie de recomendaciones como quedarse en casa, trabajar en casa (siempre y cuando la naturaleza del mismo así lo permita), no asistir a clases presenciales en cualquier nivel educativo y cerrar todos aquellos lugares que tengan capacidad de 50 personas.
6. Sin embargo, se tiene pronosticado un aumento en el número de casos y por lo tanto una afectación no solo a la salud de las personas, sino también una afectación económica y social en todo el mundo. México enfrenta varios problemas en la economía mexicana, el primero y muy obvio sería todo lo relativo a la pandemia de COVID-19 y los grandes cambios que trae consigo (alza en precios de alimentos y servicios, así como los posibles despidos en varios sectores laborales); y en segundo punto, la posición del país por la caída del precio del barril del petróleo a cifras récord y el alza, también histórica, en el tipo de cambio, principalmente frente al dólar.
7. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) ha dado diversas recomendaciones al gobierno en relación con adoptar medidas económicas y administrativas que permitan disminuir lo mayor posible las afectaciones por la pandemia. El Gobierno Federal ha hecho caso omiso de las mismas perjudicando la economía familiar de los mexicanos.
8. Si bien es cierto, el Presupuesto de Egresos se aprueba anualmente y cada municipio cuenta con cifras establecidas para cada una de sus actividades consideramos necesario que se cuente con un subsidio en algunos sectores

¹ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51705060>,

para que el presupuesto modificado, con mayor transparencia y pueda ser utilizado para realizar acciones de prevención y atención ante la pandemia que no se tenía prevista.

9. Se necesita trabajar en conjunto para salir delante de todo lo ocurrido ante esta emergencia mundial, tanto el Gobierno Federal, los Estados y los Municipios deben velar por la seguridad y la economía de todos los mexicanos, aportando apoyos para futuros problemas.

Consideramos necesario y oportuno que se realicen subsidios en materia de energía eléctrica, en relación con el alumbrado público, a los municipios para que, a su vez, ellos cuenten con un presupuesto para implementar acciones de prevención y atención ante la pandemia.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para que se elabore un plan de subsidio en la totalidad del consumo de energía eléctrica en el alumbrado público de los municipios del país por lo que resta del año 2020, derivado de la situación económica adversa que atraviesa el país ante la pandemia de COVID-19.

Segundo. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que reciban el subsidio del consumo de energía eléctrica en el alumbrado público por parte del gobierno federal para que realicen los ajustes correspondientes a sus presupuestos de egresos a efecto de que dichos recursos, se destinen a la implementación de acciones de prevención y atención ante la pandemia de COVID-19.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de marzo de 2020

Dip. Jorge Arturo Espadas Galván.

